Estrategia de Participación Ciudadana (PAC)
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
"Prospección Minera El Alto"

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del D.S N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, RSEIA), el cual establece los objetivos de la participación ciudadana, y en particular, en base al artículo 83 del RSEIA, el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, SEA) deberá realizar actividades de información a la comunidad, adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características de género, sociales, económicas, culturales y geográficas de la población del área de influencia del proyecto en evaluación con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto en evaluación y los principales efectos de dicha tipología, en un período de 20 días hábiles.

Por lo anterior, el presente documento tiene por objetivo dar a conocer la estrategia general desarrollada por el SEA en el marco del Proceso de Participación Ciudadana (en adelante, PAC) del proyecto o actividad y que, actualmente, se encuentra en evaluación ambiental, dando a conocer a la comunidad las acciones de participación que el SEA dispondrá para la entrega de información pertinente y esencial en el proceso de evaluación que corresponda, permitiendo que la comunidad, de manera informada, presente sus observaciones ciudadanas en el marco del artículo 83 antes destacado.

Es preciso indicar que, considerando las particularidades locales del territorio, el periodo en que se desarrolla la PAC y la disponibilidad de los actores que participan del proceso, la presente Estrategia de PAC **podría requerir modificaciones respecto de sus actividades.** Por lo anterior, **todas aquellas modificaciones que se realicen serán justificadas en el Informe Final de PAC,** que se encontrará disponible en el expediente de PAC del proyecto, una vez finalizado el proceso de participación ciudadana**.**

I. Equipo de trabajo

Nombre	Cargo
Brenda Karina Escobar Torres	Encargado(a) del proceso de Participación Ciudadana Servicio de Evaluación Ambiental
Felipe Andrés Godoy Vega	Evaluador(a) ambiental Servicio de Evaluación Ambiental

II. Antecedentes del proyecto

Nombre del proyecto	**ID del proyecto**
Prospección Minera El Alto	2164626897
Titular	**Consultora**
Compañía Minera Nevada SpA	Sin información
Link del expediente de evaluación del proyecto	**Link de la Declaración de Impacto Ambiental**
https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2164626897	https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2164626901
Fecha de ingreso del proyecto	**Fecha de admisibilidad** **Resolución de admisibilidad**

Documento Digital N°: 202503103191 – Fecha: 18/06/2025
Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2165561387

7 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025 Res. Ex. N°20250300139
Fecha y resolución de apertura de PAC	
02-06-2025 12:34:37 https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2165429370	
Publicación del extracto en Diario Oficial	**Publicación del extracto en Diario de circulación nacional**
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/06/10/87b_7007507_5959459_DO.pdf 10-06-2025 11:21:56	https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/06/10/a98_7007507_5959981.pdf 10-06-2025 11:29:46
Plazo del proceso de Participación Ciudadana	
Día 1 de PAC: 10-jun-2025 Día 20 de PAC: 8-jul-2025	
Breve descripción del proyecto	
El Proyecto consiste en el desarrollo de una prospección minera tipo diamantina que busca incrementar la certeza sobre el potencial del recurso metálico mediante la ejecución de sondajes mineros con el fin de delimitar el recurso y reservas mineras. Para esto, se contempla la habilitación de 43 plataformas, abarcando una superficie estimada de 212 hectáreas, con una superficie efectiva con obras de 5,04 ha. El Proyecto se encuentra localizado aproximadamente a unos 150 km al suroriente de la ciudad de Vallenar. En específico, el Proyecto se ubica en la Cordillera de los Andes, cercano al límite con Argentina, hacia el interior de Compañía Minera Nevada, en la Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama. La vida útil del Proyecto será de 2 años, concentrada en 2 temporadas (de septiembre de mayo), debido a la imposibilidad de acceder al área durante la época de invierno. Como ruta de acceso al Proyecto se utilizará la Ruta existente Punta Colorada (ruta D -115 y parte de la ruta C-489) que cuenta con RCA vigente N°11/1996 Proyecto “Caminos de acceso y línea de alta tensión de los proyectos Nevada y El Indio”. El presente proyecto cumplirá con el número de viajes aprobados en dicha RCA, es decir, 60 viajes por día.	
Localización del proyecto	
El Proyecto se localiza en la Cordillera de los Andes, en la zona limítrofe entre Chile y Argentina, hacia el área interior de Compañía Minera Nevada, comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama. El proyecto se encuentra localizado aproximadamente a unos 150 km al suroriente de la ciudad de Vallenar, a una altura promedio de 4.000 m s.n.m. El Proyecto contará con tres sectores: Área de Prospección, Área Campamento Convoy y Área Captación de agua.	

III. Estrategia PAC

Análisis territorial e identificación de actores

La primera revisión del Proyecto realizada por el SEA se desarrolló en base a la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto en relación con la información que dispone el titular y otros antecedentes del Servicio, realizando un análisis (tanto para EIA o DIA) a nivel local respecto del área de influencia del proyecto y los grupos humanos presentes, abordando las siguientes dimensiones:

Revisión del proyecto o actividad
El Proyecto se localiza en la Cordillera de los Andes, en la zona limítrofe entre Chile y Argentina, hacia el área interior de Compañía Minera Nevada, comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama. El proyecto se encuentra localizado aproximadamente a unos 150 km al suroriente de la ciudad de Vallenar, a una altura promedio de 4.000 m s.n.m.

Figura 1: Localización general del Proyecto

Figura 1-4. Área Prospección

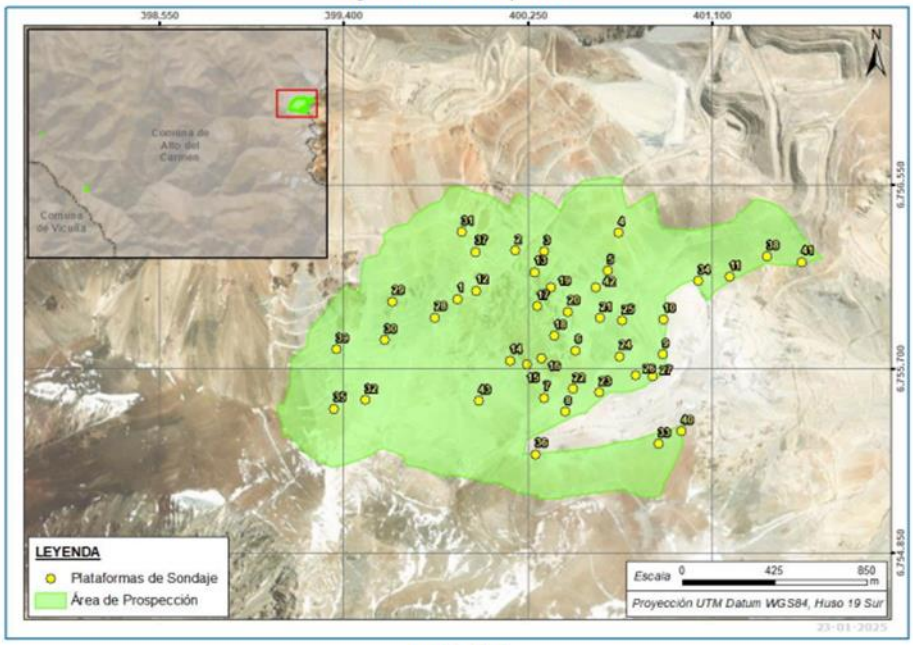

Fuente: GAC

Figura 1-3. Rutas de acceso al Proyecto

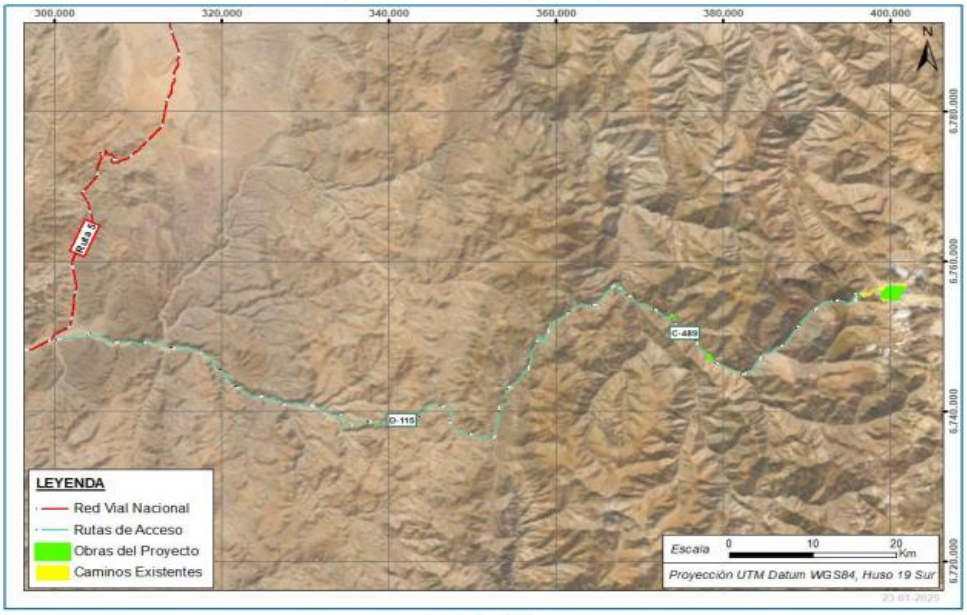

Fuente: GAC

Figura 3: Área de Influencia de Medio Humano.

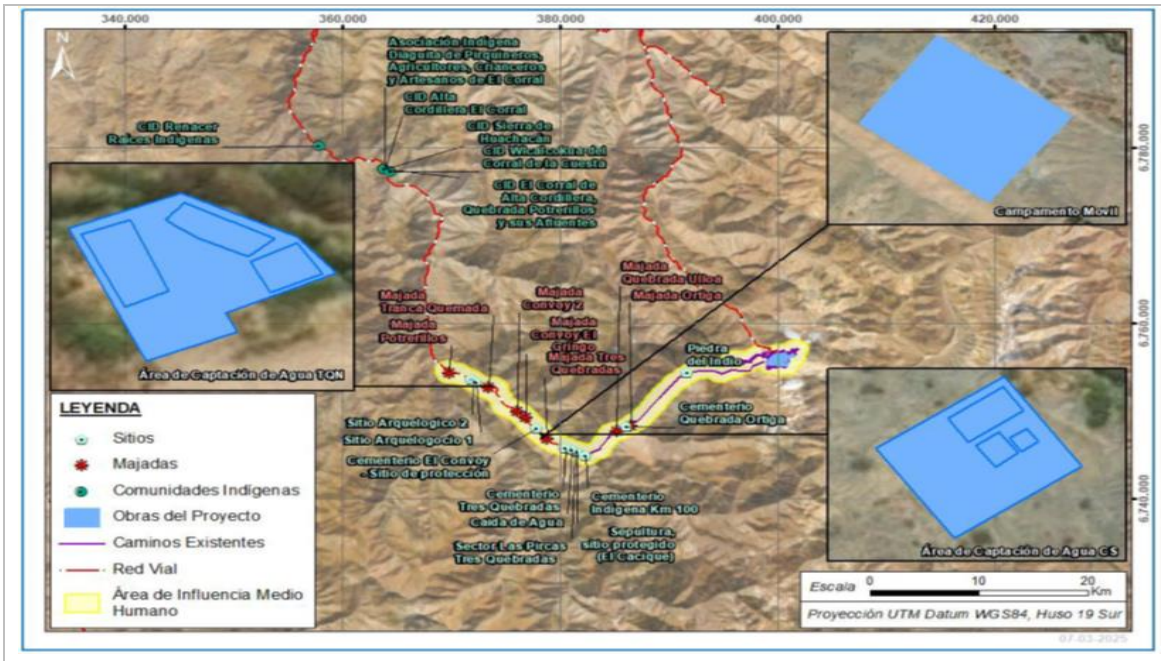

Análisis de Proyectos sometidos al SEIA

La localización del proyecto se debe a la existencia de una concentración de minerales de oro y plata previamente identificada en el área, a raíz de las campañas de exploración realizadas anteriormente en el área, las cuales han reportado leyes que hacen atractivo avanzar hacia una etapa de mayor profundización del conocimiento geológico-metalúrgico.

Identificación de impactos

Dado que el Proyecto no generará o presentará ninguno de los efectos y/o características explicitados en el artículo 11 de la Ley 19.300 y desarrollados complementariamente en los artículos 5 al 10 del D.S. Nº40/12 MMA, el Proyecto debe someterse al SEIA por medio de una Declaración de Impacto Ambiental.

Este insumo ha permitido la identificación de las características geográficas, dinámicas socioespaciales, infraestructura y espacios de encuentro relevantes de los grupos humanos, a fin de determinar el tipo de actividad más idónea.

Actividades PAC

En base al análisis desarrollado se ha determinado realizar actividades de tipo informativas; de difusión; de convocatoria; de diálogo, como las que se detallan a continuación:

Cronograma de actividades

ID	Actividad	Lugar/Medio	Fecha	Hora
ID-TAP-1	Taller de apresto y diálogo	El corral , Alto del Carmen	18-06-2025	17:30
ID-TAP-2	Puerta a puerta	Alto del Carmen	19-06-2025	09:30

BET

Firmado Digitalmente por Verónica Eufemia Ossadón Pizarro
Fecha: 18-06-2025 10:33:23:491 UTC -04:00
Razón: Firma Electrónica Avanzada
Lugar: PUF

Verónica Eufemia Ossandón Pizarro
Directora Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama